

**Memorando**

**I-EUSWHT-16- 867**

Washington, D.C. 27 de abril de 2016

**Para: María Ángela Holguín**  
**Ministra de Relaciones Exteriores**

**De: Andrés Flórez**  
**Encargado de Negocios, a.i.**  
**Embajada en Washington D.C.**

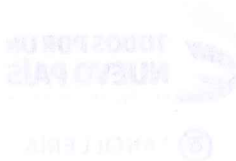
**ASUNTO: GLIVEC - NOVARTIS**

Estimada Ministra:

Durante las últimas semanas varias empresas farmacéuticas en EEUU y grupos de interés se han comunicado con esta Embajada y con la Oficina Comercial para manifestar preocupaciones con temas regulatorios que, a criterio de esta industria, afectan sus intereses en Colombia. Entre estos temas se destaca la posible declaratoria de interés público para la expedición de una licencia compulsoria al medicamento conocido como GLIVEC de la farmacéutica NOVARTIS.

La posibilidad de que se expida un acto administrativo que declare la licencia compulsoria del medicamento GLIVEC se convirtió en un asunto de interés para el USTR y el Congreso de EEUU. A modo de ejemplo, en el día de mañana asistiremos a una reunión, junto con el Director de la Oficina Comercial, que fuera solicitada por los *staffers* del Comité de Finanzas del Senado quienes tienen inquietudes sobre el procedimiento de la licencia compulsoria ya mencionada. De igual forma, el USTR ha solicitado una cita con el Embajador Juan Carlos Pinzón, para manifestarle su mayor preocupación por éste y otros asuntos relacionados.

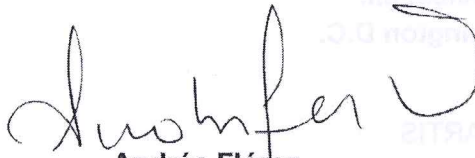
Dado el directo relacionamiento que hay entre un grupo significativo de Congresistas con la industria farmacéutica en EEUU, el caso de GLIVEC es susceptible de escalar hasta el punto de crear un inconveniente en la aprobación de los recursos de la nueva iniciativa denominada "Paz Colombia", así como una disputa dentro de los términos del TLC.



De igual forma, toda esta situación repercute también en la posibilidad de agilizar intereses ofensivos comerciales de nuestro país en EEUU, que podrán llevar incluso a afectar la posibilidad de contar con el apoyo de este país para una eventual futura adhesión al acuerdo transpacífico – TPP.

Así las cosas, y por instrucciones del Embajador Juan Carlos Pinzón, consideramos que el Gobierno Nacional debe evaluar las acciones ya mencionadas y dar respuesta a su mayor conveniencia a las inquietudes planteadas. Así mismo -y de ser necesario- consideramos que se deben adoptar correctivos que eviten demandas contra el país.

Atentamente,



**Andrés Flórez**  
Encargado de Negocios, a.i.

Elaboró: AT